

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Soledad Macarrón Gil, contra la empresa “Global Servicios de Comunicación Relaciones Públicas y Exclusivas de Publicidad, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado orden general de ejecución de fecha 4 de agosto de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se despacha la ejecución general y definitiva del acta de conciliación celebrada a favor de doña María Soledad Macarrón Gil contra “Global Servicios de Comunicación, Relaciones Públicas y Exclusivas de Publicidad, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 30.000 euros de principal más la de 1.800 euros y 3.000 euros, calculados provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Global Servicios de Comunicación Relaciones Públicas y Exclusivas de Publicidad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.740/11)